



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 582

DALCAHUE, 09 de marzo de 2022.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022. El certificado N° 18 de la Secretaria Municipal con fecha 09/03/2022, donde se aprueba Modificaciones de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 10, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 26, con fecha 09 de marzo de 2022; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante N° 06/feb/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO Memorándum N° 10

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.039	Construcción Pozo Profundo Sector Butalcura KM 60 (1)	M\$87.169
TOTAL		M\$87.169

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.064	Construcción Pozo Profundo Sector Butalcura KM 60 (02.02.01)	M\$87.169
TOTAL		M\$87.169

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/dfss.